



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/JLD/001/2024-P.

PARTE ACTORA: EDWIN ALEJANDRO MEDINA  
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO  
DISTRITAL 01 EL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA PARA RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE  
PERSONAS TERCERAS INTERESADAS**

En el municipio de Querétaro, Querétaro, siendo las cero horas con cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, fracciones IV, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cubrió una guardia desde el día doce de junio y hasta las veinticuatro horas del día dieciséis de junio del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, en términos de los numerales 74 y 75 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; por lo que se hace constar que fue recibido un total de un escrito, presentado por Erika Guadalupe Garfias Hernández en su carácter de representante propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital 01, mismo que guardan relación con el presente medio de impugnación. DOY FE. -----

  
**Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 1  
Querétaro